



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4069 / 2019.-

ZAPALLAR, 23 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N° 3.010/2019, de fecha 20 de junio de 2019, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales;
4. Decreto de Alcaldía N° 3.937/2019, de fecha 16 de agosto de 2019, que delega firmar del señor Alcalde en el señor Benito Urrutia Cisternas.

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación de vehículos.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO de permiso de circulación de vehículo(s) que se detalla(n):

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
FFKX.43-5	XIMENA GONZALEZ CASTILLO	ERROR DIGITACION PLACA PATENTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Secretario Municipal (S)

D: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / PC / raf

BENITO URRUTIA CISTERNAS
"Por orden del señor Alcalde"

